



*ANUNCIO de 22 de abril de 2021 sobre calificación urbanística de legalización de nave para manipulación y almacenamiento refrigerado de fruta. Situación: Parcela 53 del Polígono 4. Promotor: Serafín Aguilera Rosales, en Puebla de la Calzada. (2021080571)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo de 2016) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de nave para manipulación y almacenamiento refrigerado de fruta. Situación: Parcela 53 (Refª Cat. 06103A004000530000HA) del Polígono 4. Promotor: Serafín Aguilera Rosales, en Puebla de la Calzada

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio sita en Avda. de las Comunidades s/n, en Mérida.

Mérida, 22 de abril de 2021. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

